

La Joya de los Sachas, 03 de febrero del 2020

Señor Ingeniero
JOSE VICTOR SALAZAR YOZA
Presente.



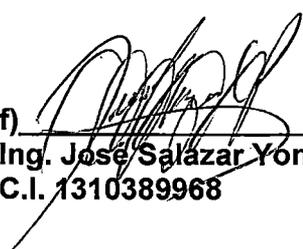
De acuerdo a lo que dispone el artículo 139 de la Ley de Compañías y a la CLAUSULA SEXTA de los Estatutos., por consenso de los intervinientes en este Contrato de Constitución, se designa a usted PRESIDENTE de la Compañía, para un período de cuatro años, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución, siendo sus funciones y atribuciones las contenidas en el artículo décimo séptimo de los Estatutos.

La Compañía, Denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INCONSWORKS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Dr. Erwin Guaman Gualpa, Notario Público Tercero del Cantón Francisco de Orellana, el día 02 de febrero del 2020.

Atentamente,


Ing. Yessica Bravo Songor
GERENTE GENERAL

Acepto y me posesiono del cargo de PRESIDENTE, de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INCONSWORKS S.A. para el cual me han designado, y me comprometo a cumplir mis funciones, de acuerdo a la Ley de Compañías y a los Estatutos sociales de la Compañía.

f) 
Ing. José Salazar Yonza
C.I. 1310389968

Teléfono: 062899747-0985585386 La Joya de los Sachas -Orellana-Ecuador



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto: NOMBRAMIENTO en el libro SUJETOS MERCANTILES con la partida número CERO () con ficha(s) registrales, celebrado entre [CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INCONSWORKS S.A. EN CALIDAD DE OTORGANTES], [SALAZAR YOZA JOSE VICTOR EN CALIDAD DE PRESIDENTE]. de los Sachas de del



Dr. Aurelio Orozco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS OROZCOA